

**AUTORIZA PUBLICACION LICITACION
CURSO DEFINICION DE INDICADORES
DEL COMITÉ BIPARTITO DE
CAPACITACION.**

RESOLUCION EXENTA N° 10/ 328

QUILLOTA, 23 de Abril de 2010.-

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas en el art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.

2.- La Ley N° 20.407, del 16 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010.

3.-Resolución 4/248 de 29 de Marzo de 1994, del señor Intendente Vª Región que delega facultades.

4.-Lo dispuesto en la letra c) de la Ley N° 19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.

5.-La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación Provincial requiere realizar curso de capacitación de Definición de Indicadores, para los funcionarios de este servicio, programadas para el año 2010, por el Comité Bipartito de Capacitación.

Que existe el presupuesto para afrontar este tipo de compromiso.